

Quito, 21 de marzo del 2008

Señores
ACCIONISTAS
COMPAÑÍA MINERA MARIANA S.A. COMADOR
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente y dando cumplimiento al art. 291 de la Codificación de la Ley de Compañías, procedo a emitir el siguiente informe en calidad de comisario basado en el análisis de los balances de la Compañía, en la efectividad de los controles internos implementados y en el art. 279 (ex 321) de la Codificación de la Ley de Compañías.

1. Cumplimiento de normativas por parte de los Administradores.-

Ha existido por parte de los administradores total apego a la normativa legal vigente, a las disposiciones reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General efectuadas durante el año 2007. Por esto se puede concluir que si existió apego a la normativa legal vigente.

2. Observaciones sobre procedimientos de control interno de la compañía

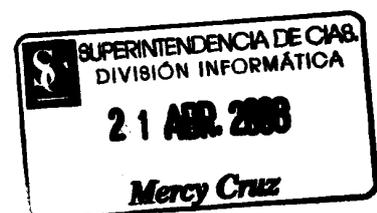
La Compañía a través de sus Administradores, implementó sistemas de control interno acordes a sus necesidades, considerando que se encuentran en etapa de exploración, con la finalidad de desarrollar proyectos mineros. Estos sistemas involucran aspectos contables, manejo de activos, transporte y mantenimiento de vehículos, reglamento de contingencias, entre otros.

Los egresos fueron sustentados adecuadamente por comprobantes validos en los que constan firmas de responsabilidad tanto de elaboración, de revisión y de aprobación, dando así cumplimiento a las disposiciones de control interno básicas.

Las adquisiciones sean de bienes como de servicios, así como las contrataciones y proformas que los sustentan, han sido verificadas por parte de los Administradores de la Compañía.

3. Opinión sobre cifras de Estados Financieros

La Compañía Minera Mariana S.A. Comador, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el notario Undécimo de Quito el 22 de Octubre del 2004, y aprobada por la Superintendencia de Compañías con la Resolución No. 04.Q.I.J.4279 del 8 de Noviembre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de Noviembre del 2004.



Tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros actividades de prospección, exploración, explotación beneficio, fundición y refinación, industrialización tratamiento, comercialización, venta entre otros en la industria minera sin restricción alguna. Sin embargo a la fecha se encuentra en etapa de exploración minera, como concesionario del Estado Ecuatoriano en áreas de su propiedad y en otras que se encuentran bajo su control a través de contratos con terceros.

Los gastos que se efectúan son activos diferidos que se van sumando para futuras amortizaciones.

Los registros contables, así como los balances mensuales, fueron revisados y se constato su existencia y razonabilidad.

Los registros contables, así como los estados de flujo de efectivo, estados de cambios del patrimonio y Balance General al 31 de diciembre del 2007, se presentan en mi opinión en forma adecuada y fueron preparados en base a principios de contabilidad de general aceptación.

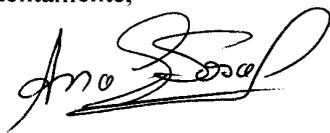
4. Desarrollo de actividades mineras.

Durante el año 2007, se desarrollaron actividades de exploración en la area denominada Macara determinando que no existe un potencial mineralógico.

Durante el año 2007, se han consolidado todos los objetivos planteados por parte de la administración. Se ha velado por los intereses de la empresa a pesar del panorama actual que atraviesan las empresas del sector minero.

Agradezco a la Compañía las facilidades brindadas para el cumplimiento de mi trabajo y auguro éxitos en los objetivos trazados para el año 2007.

Atentamente,



Ing. Com. CPA Ana Gabriel Sosa
CPA No. 26541

